

Gobernar la pandemia: trabajo policial, miedos y violencias en el sur del conurbano bonaerense - Argentina

Governing the Pandemic: Police Work, Fear, and Violence in the Southern Buenos Aires Metropolitan Area – Argentina

DOI: 10.0031/RACP.10379428

Gabriela Seghezzo*

UNAJ-UBA-CONICET

Argentina

Francis J. Fabre**

UBA-CONICET

Argentina

Alejandro Salgado***

UNAJ

Argentina

Fecha de recepción: 17-05-2023

Fecha de aceptación: 23-07-2023

Resumen

La pandemia por COVID-19 y las medidas implementadas para morigerarla han tenido consecuencias específicas y diversas a nivel social. Las medidas de confinamiento y la suspensión de actividades no esenciales han modificado las rutinas y el comportamiento de las personas en todo el mundo y estos cambios han afectado los patrones de actuación de las diferentes fuerzas policiales y de seguridad. El artículo presenta los principales resultados de una investigación que indaga las percepciones sobre las condiciones de trabajo de las y los policías que desempeñan sus actividades en el sur del conurbano bonaerense durante la crisis epidemiológica por COVID-19. A partir de herramientas teóricas foucaultianas, se abordan algunos patrones de actuación policial durante la pandemia -miedo al contagio, a la sobrecarga de trabajo y al deterioro de los salarios-, así como las intervenciones policiales en violencias y conflictividades en barrios populares así como las violencias que ellos mismos motorizan.

Abstract

The COVID-19 pandemic and the measures implemented to mitigate it had particular and diverse consequences at a social level. The confinement measures and the suspension of non-essential activities impacted the routines and behaviors of people around the world, and these changes have also affected the patterns of action of the different police and security forces. This article presents the key findings of an investigation of police officers' perspective on their work conditions in the southern Buenos Aires metropolitan area during the COVID-19 epidemiological crisis. Through Foucauldian theoretical tools, we address patterns of police behavior during the pandemic - fear of contagion, work overload and deterioration of salaries -, as well as police interventions on violence in low-income neighborhoods and the violence enacted by police officers themselves.

Palabras clave: pandemia; percepciones; policías; trabajo; violencias.

Keywords: pandemic; perceptions; police; work; violence.

* <https://orcid.org/0000-0003-2591-7264>.

Correo electrónico de contacto: gseghezzo@gmail.com

** <https://orcid.org/0000-0003-2898-4964>.

Correo electrónico de contacto: joz.fabre@gmail.com

*** <https://orcid.org/0000-0001-5656-3142>.

Correo electrónico de contacto: alejandro.salgado@outlook.com

I. Introducción

La enfermedad infecciosa por COVID-19 fue declarada oficialmente como pandemia por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo del 2020. En Argentina, y luego de la implementación de ciertas medidas focalizadas, como el aislamiento temporal de personas que regresaban de viajes realizados a zonas de alta circulación del virus, el Poder Ejecutivo Nacional dicta, el día 19 de marzo de 2020, el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/202 que da inicio al aislamiento social, preventivo y obligatorio (en adelante, ASPO). El decreto estipula que las personas deben permanecer en su residencia o lugar de paradero con la excepción de un movimiento limitado para cubrir necesidades básicas tales como la provisión de productos alimentarios y farmacéuticos, entre otros.

La pandemia por COVID-19 y las medidas implementadas para morigerar sus efectos, tuvieron, claro está, consecuencias específicas y diversas a nivel social. En Argentina, a los y las trabajadoras de la salud, a los y las trabajadoras vinculadas a la provisión de alimentos, así como a las y los miembros de las fuerzas policiales y de seguridad¹, entre otros, se los designó como trabajadores esenciales, exceptuándolos del confinamiento y obligándolos a continuar/reconfigurar sus tareas laborales en un marco general de limitación de la circulación. Además, la normativa sancionada designó a las distintas fuerzas policiales y de seguridad como responsable del cumplimiento de estas medidas, facultándolas a realizar las “acciones necesarias para hacer cesar la conducta infractora” (DNU 297/2020).

Ahora bien, las restricciones por la pandemia y las normativas sancionadas para el cumplimiento de las mismas, implicaron nuevas tareas asignadas a las fuerzas policiales y de seguridad, así como la reconfiguración de otras: controles de permisos de circulación a peatones y vehículos, pedidos de documentación, acompañamiento y organización de filas en bancos, supermercados y otros comercios, custodia y transporte de las vacunas, intervención en fiestas clandestinas, así como la colaboración en la organización de concurrentes a centros de testeo, hospitales y centros de vacunación.

¹ En Argentina, la seguridad pública es corresponsabilidad tanto de las autoridades nacionales como provinciales. Cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires poseen sus propias policías. Por otro lado, el Estado Nacional tiene a su cargo a la Policía Federal Argentina (PFA), a la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), a la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) y a la Prefectura Naval Argentina (PNA). Cuando se habla de “fuerzas policiales y de seguridad” se hace referencia tanto a las 23 policías provinciales, a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y a las diferentes fuerzas nacionales. En este artículo centraremos el análisis en las percepciones y el accionar de las y los miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

El presente artículo tiene por objeto indagar las percepciones de las y los policías sobre sus condiciones de trabajo y la labor policial durante la crisis epidemiológica por el COVID-19 y las medidas dispuestas para morigerarla. Por “percepciones” entendemos grillas prácticas de visibilidad y decibilidad que organizan la interpretación y la significación a partir de las cuales los sujetos actúan, son conducidos y se conducen (Criado, 1998; Foucault 2017a; Foucault 2017b). Desde esta perspectiva, las percepciones son construcciones sociales, los sujetos producen sus prácticas en, por y a través de grillas prácticas de acción, de valoración, de sentido que han sido moldeadas a lo largo de la experiencia social. En las próximas páginas presentaremos los principales resultados obtenidos del trabajo de campo realizado sobre la actividad policial, sus grillas prácticas de decires y haceres durante la pandemia por COVID-19, fundamentalmente durante el período del ASPO², en la zona sur del conurbano bonaerense, con especial énfasis en los municipios de Florencio Varela y Berazategui³.

² Las medidas implementadas para morigerar los efectos de la pandemia por COVID-19 se organizaron en dos fases distintas: la primera, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, al que hicimos referencia más arriba, y la segunda, el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Estas dos fases tuvieron duraciones diferentes en las distintas provincias y localidades del país según las condiciones epidemiológicas de cada territorio. Si la primera fase (ASPO) se caracteriza por la obligación de permanencia de las personas en su residencia o lugar de paradero, con la excepción de un movimiento limitado para cubrir necesidades básicas; la segunda (DISPO) en cambio, estipula que podrán circular, trabajar y realizar sus actividades siempre que guarden la distancia de dos metros. En ambos casos, de cualquier manera, queda prohibido los eventos en espacios públicos o privados con más de 10 personas (incluidos cine, teatros, clubes o centros culturales); el transporte público de pasajeros interurbano, interjurisdiccional e internacional (salvo para trabajadores esenciales); y la actividad turística. Desde el 20 de marzo al 29 de junio de 2020 rige para todo el territorio nacional el ASPO. Luego, una nueva normativa reconoce la heterogeneidad territorial y epidemiológica del país y dispone medidas diferenciales acordes a estas heterogeneidades. A partir de allí, se flexibilizan las medidas de aislamiento para distintas regiones instalando el DISPO, pero se mantiene el ASPO para toda el Área Metropolitana de Buenos Aires, lo que incluye la zona sur del conurbano bonaerense. Recién a principios del mes de noviembre de 2020, se dispone el DISPO para la región metropolitana.

³ Como es abordado en los estudios especializados (Couto, 2021; Suárez y Palma Arce, 2010), a diferencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —uno de los distritos más opulentos del país—, el conurbano bonaerense si bien es un territorio heterogéneo, es también el lugar de residencia de poblaciones altamente vulnerables. Los datos en este sentido son sintomáticos: si los indicadores de pobreza y desocupación aumentan a nivel nacional durante los últimos cinco años, se incrementan de manera más marcada en el conurbano bonaerense. Así, mientras que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tasa de pobreza es del 10,8% y la de indigencia del 1,8%, y frente ello, en los partidos del Gran Buenos Aires la tasa de pobreza asciende al 33% y al 8% el nivel de indigencia (INDEC, 2021). El promedio de familias que viven en barrios populares en los partidos de la zona sur del conurbano bonaerense que forman parte del recorte del presente artículo es de 18.177, en contraste con el promedio calculado para los partidos de la zona norte que es de 7.990 familias (OSB, 2021). Asimismo, 93.766 personas residentes en la zona sur del conurbano recibieron asistencia del Estado durante la pandemia a través del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), mientras que sólo lo recibieron 40.340 personas residentes en el conurbano norte (Couto, 2021). En ese contexto, resulta claro que la crisis sanitaria y las medidas de aislamiento dispuestas incidieron de manera diferencial en las zonas más acomodadas y en los barrios más desventajados. Estos últimos, y especialmente sus áreas más densamente pobladas, resultan el marco de actuación en el que intervienen —y en muchos casos también viven— gran parte de las y los policías entrevistados.

En ese sentido, en el primer apartado presentamos la serie de consideraciones metodológicas que guiaron la investigación. En el segundo apartado, y a partir de herramientas teóricas del andamiaje foucaultiano, abordamos las condiciones de trabajo en el desempeño de las funciones de los y las policías o, dicho de otra manera y como veremos inmediatamente, el gobierno de sí policial pandémico a través del análisis de uno de sus patrones de actuación: el miedo al contagio, el miedo a la sobrecarga de trabajo y el miedo al deterioro de los salarios –miedos todos que, en la narrativa policial, legitiman la protesta inédita que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020⁴. En el tercer apartado, analizamos las tareas que las y los policías desempeñan en pandemia: el gobierno policial de (y con) violencias. En este apartado, se discutirán tanto los relatos de los y las policías sobre sus intervenciones en violencias y conflictividades en barrios populares, así como las violencias que ellos mismos motorizan. Este gobierno policial no se caracteriza por su novedad, antes bien en pandemia se repiten prácticas y patrones preexistentes; pero –y esto deviene una cuestión nodal— cada repetición reactualiza y le imprime magnitudes diferenciales y legitimaciones específicas. Plantearemos, tomando prestada la conceptualización derridiana, que no estamos frente a repeticiones sin más de las mismas prácticas y patrones prepandémicos, sino frente a *iteraciones* (Derrida, 2002).

II. Consideraciones metodológicas

El abordaje que realizamos en este artículo toma su material de análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en el marco de un estudio sobre el rol de las

⁴ El 7 de septiembre de 2020, en distintos puntos del conurbano bonaerense y el interior de la Provincia de Buenos Aires, principalmente en los partidos de La Matanza, Florencio Varela, Quilmes, y Avellaneda, se inicia una protesta inédita de policías de la Provincia de Buenos Aires. *Inédita* tanto por su magnitud, como por su duración y modalidad. Se movilizan en los patrulleros, con los uniformes y armas reglamentarias, en horario de servicio, y se dirigen, entre otras locaciones, a la casa de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires en La Plata, a la residencia presidencial en Olivos y a “Puente 12” –el Centro de Coordinación Estratégica de la Policía– donde Sergio Berni, el secretario de Seguridad bonaerense, tiene sus oficinas. La particularidad de esta protesta se vincula, en ese sentido, con lo que Santiago Galar –siguiendo a Sabina Frederic (2015)— puntualiza a propósito de algunas otras pocas protestas policiales: “las fuerzas policiales de nuestro país, particularmente las provinciales, han protagonizado protestas que en su inmensa mayoría se expresaron a través del ‘acuartelamiento’, limitando en forma parcial, pocas veces total, la prestación del servicio” (Galar, 2017, p. 11). La protesta policial durante la pandemia, en cambio, contiene elementos que exceden esta configuración habitual en tanto además de los reclamos encabezados por ex-policías y familiares de policías, incluyeron acciones promovidas en el espacio público por agentes en actividad.

fuerzas policiales y de seguridad en contextos vulnerables durante la pandemia⁵. Puntualmente, el equipo de trabajo de la Universidad Nacional Arturo Jauretche realizó 110 entrevistas semiestructuradas, a personas que viven y/o desempeñan sus actividades laborales en distintos barrios de los municipios de Florencio Varela y Berazategui, provincia de Buenos Aires, como referentes barriales, trabajadores de áreas de salud, grupos poblacionales específicos como jóvenes y mujeres trabajadoras de comedores barriales; y, especialmente, a miembros de las fuerzas policiales y de seguridad, con particular énfasis en miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires, de diferentes escalafones y rangos. En este artículo abordamos exclusivamente las saliencias de las 62 entrevistas realizadas a las y los miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires⁶.

El acceso al campo fue construido con la técnica de bola de nieve (Gerson y Damaske, 2021) a partir de contactos iniciales de estudiantes, graduados y docentes del Observatorio de Violencias Sociales de la Universidad Nacional Arturo Jauretche⁷. Como criterios de inclusión, las y los participantes tenían que ser policías de la Provincia de Buenos Aires y haber cumplido funciones durante la pandemia en los territorios de Florencio Varela y/o Berazategui. Si bien la edad, género, escalafón y rango fueron documentados y considerados en el análisis de los datos, la muestra se determinó por un criterio de oportunidad y acceso, y

⁵ Durante 2021 y 2022, llevamos a cabo un relevamiento cualitativo en el marco del proyecto PISAC-COVID “Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias. Un estudio interdisciplinario y comparativo de las formas de intervención de las fuerzas de seguridad y policías en contextos de vulnerabilidad en la Argentina postpandemia”, en el que se articuló una red de trabajo federal con investigadoras/es de 17 centros de estudio y universidades del país, de más de 8 provincias.

⁶ Algunos artículos de la compilación *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*, a cargo de José Garriga Zucal (2023), también abordan el rol de las fuerzas policiales y de seguridad pero en otros territorios del país: “Pandemia, policiamiento y conflictos en el interior cordobés. El caso de Villa María”, del Grupo de Estudios sobre políticas de Seguridad y Policía (GESyP/UNVM); “Policías, vecinos y jóvenes de las barriadas de Cuyo en situación pandémica” de Aldana Calderón Archina, Diego Garcés y Diego Escolar; “Las formas de la estatalidad. Derechos y violencias en Río Negro”, de Eva Muzzopappa y Melisa Fernández Marrón; “Agentes de(s)cuidados en el Noreste Argentino. Las condiciones de trabajo en las fuerzas de seguridad durante la pandemia de SARS COVID-19 (2020-2021)”, de Brígida Renoldi, Virginia Bertotto y Diego Bogarin. Por otra parte, en el *dossier* “Policías, violencias y pandemia”, de la Revista Pueblo (2023), diversos artículos abordan las saliencias de las entrevistas realizadas, en el marco del OViSoc, a grupos poblacionales específicos como jóvenes y mujeres trabajadoras de comedores barriales. Puntualmente ver, Domínguez (2023); Galeano, E. (2023) y Barrabino (2023).

⁷ Como trabajamos en otro lugar, la situación de encuentro con miembros de las fuerzas policiales y de seguridad es particularmente compleja puesto que no son proclives a participar de este tipo de experiencia investigativas. Tanto una estructura institucional rigurosamente jerárquica, como una cultura institucional anclada en la concepción sobre la necesidad de mantener en secreto las modalidades de su accionar, junto con el temor a ser criticada/o o juzgada/o por sus prácticas, se expresan en una actitud de desconfianza ante personas ajenas a las instituciones policiales que quieran construir en torno a éstas un saber (Mouzo, Ríos, Rodríguez y Seghezzo, 2010). Por ello, los contactos personales de las y los miembros del Observatorio de Violencias Sociales permitió un marco de confianza sin el cual hubiese sido imposible la realización del trabajo de campo de esta investigación.

no por la variación/representatividad demográfica. El tamaño de la muestra fue determinado por saturación teórica (Small, 2009).

De las entrevistas a las y los miembros de la policía de la provincia de Buenos Aires, más de la mitad fueron realizadas de manera presencial (35 entrevistas), mientras que 27 se hicieron bajo la modalidad virtual. En función de las condiciones epidemiológicas, y su correlato en términos de restricciones a la circulación, se privilegió el cuidado tanto de las y los entrevistados como de los miembros del equipo de trabajo y se optó por la modalidad presencial o virtual según la coyuntura. Se utilizó un guión flexible con un enfoque sobre la función policial, el tipo de trabajo realizado y las reconfiguraciones y/o cambios de las rutinas policiales durante la pandemia. Adicionalmente, cada entrevista fue acompañada por un registro de campo, conteniendo la información sustancial sobre el evento conversacional y el marco en el que fue realizado. Posteriormente, las entrevistas se analizaron mediante codificación temática de datos cualitativos (Gibbs, 2007; Saldaña, 2009), y se construyeron patrones y saliencias de significado a partir de los relatos de las y los entrevistados.

III. Gobernar (con) miedos

Las y los policías ejercen una tarea estratégica en pandemia: son responsables del cumplimiento de las medidas de aislamiento y están facultados a realizar las “acciones necesarias para hacer cesar la conducta infractora” (Decreto 297/2020). Siguiendo los postulados foucaultianos, podemos decir que las fuerzas policiales y de seguridad ejercen un protagonismo nodal en el gobierno de la pandemia. “Gobierno”, en este andamiaje conceptual, no indica una institución, sino que se refiere a la acción de guiar, conducir las posibilidades de conducta y disponerlas con el propósito de obtener posibles resultados (Foucault 2006a, 2006b, 2007). Si “gobernar” significa estructurar el posible campo de acción de sí y de los otros, las fuerzas policiales y de seguridad gobiernan la pandemia pero no gobiernan solas. Una multiplicidad de instancias de poder que no se circunscriben únicamente al espacio estatal, sino que lo incluyen y lo exceden, como los medios de comunicación, las organizaciones político-sociales, las agencias y organizaciones regionales, entre otras, funcionan en constelaciones de gobierno y producen efectos de conjunto⁸. Adoptar el punto

⁸ En el caso del contexto pandémico, por supuesto, resultan insoslayables las acciones de guiar, conducir y disponer las conductas de sí y de los otros a través de los dispositivos médicos-científicos (Raffin y Seghezzeo, 2023). Si en este trabajo abordamos el gobierno policial de la pandemia, queda pendiente para indagaciones

de vista del gobierno es equivalente a rechazar que el Estado sea el origen, el impulsor, el beneficiado o el punto terminal de todo ejercicio de poder (Rose y Miller, 1992; de Marinis, 1999; Barry, Osborne y Rose 1996; Valverde y Levi 2016; Dallorso y Seghezzo, 2021).

La utilización de esta concepción de gobierno para analizar el trabajo policial durante la pandemia apunta, por una parte, a ampliar y complejizar la idea de dominación y control estatal: la macropolítica, es decir, las relaciones políticas que tienen lugar en el espacio de la estatalidad, tiene una centralidad en las sociedades contemporáneas, pero ésta está inmersa, se prolonga y sustenta en una multiplicidad de intercambios a nivel micropolítico que se caracterizan por ser contactos cara a cara, por movilizar creencias y deseos, por disipar o producir miedos cotidianos y por instituir autoridades menos burocratizadas, más dispersas e informales (Sousa Santos 2003, Dallorso 2012)⁹.

La noción de gobierno, en esta tradición analítica, tiene dos ejes: como relación entre sujetos y como relación del individuo consigo mismo (Castro, 2011). El gobierno policial de la pandemia “es un conjunto de acciones sobre acciones posibles” (Foucault, 1988, p.15), es decir, prácticas que incitan, inducen, facilitan, dificultan, y en el límite, obligan o impiden por completo otras prácticas, que tienen por objeto la conducta de otro individuo o grupo; pero también el gobierno policial de la pandemia implica la relación que los propios policías establecen consigo mismos. Tanto en la *Hermenéutica del sujeto*, el curso que dicta en el *College de France* en 1982-1983, como en *El gobierno de sí y de los otros*, el curso de 1983-1984, y en el marco general de su trabajo sobre las relaciones entre subjetividad y verdad, Michel Foucault problematiza correlativamente gobierno y cuidado de sí, a través de la descripción de las técnicas, históricamente situadas, mediante las cuales los sujetos construyen una relación determinada consigo mismo, dan forma a su propia existencia y establecen de manera regulada su relación con el mundo y con los otros (Gros, 2014). En ese

futuras echar luz sobre las articulaciones entre diferentes autoridades de gobierno (Foucault 1988; Foucault, 2009; Seghezzo y Dallorso, 2021) en la conducción de conductas en pandemia.

⁹ Si bien Foucault hace un análisis genealógico de la policía, nosotros no vamos a utilizar su concepto sino registrar el funcionamiento de la policía en la actualidad. Puntualmente, sobre la relación policía-gobierno desde una perspectiva tributaria de los desarrollos de Michel Foucault, resultan una referencia indiscutida, en el ámbito local, el trabajo de Máximo Sozzo (2007) titulado “Policía, Gobierno y Racionalidad: Incursiones a partir de Michel Foucault”, el trabajo de Nicolás Dallorso (2012) titulado “La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad: desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires”, el de Patricio Landaeta Mardones et al. (2017) “La «cuestión urbana»: apuntes para un diagrama de la relación gobierno y policía en Michel Foucault” y el de Edgardo Castro (2019) “La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: objeto, límites, antinomias”.

sentido, a través de una grilla analítica en el pliegue del gobierno de sí y de los otros, es posible problematizar la configuración correlativa de subjetividades y objetividades (Foucault, 2014; Sozzo, 2007), por lo que teniendo en cuenta esos dos ejes, en este artículo, abordaremos tanto las técnicas de gobierno policial ejercidas sobre los otros como las técnicas de sí policial¹⁰.

¿Cuáles son los procedimientos, los mecanismos, las prácticas, las tareas a través de las cuales las policías se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de otros y de sí mismos durante la pandemia? En otras palabras, ¿cómo se configura el gobierno policial de la pandemia? Una de las regularidades que caracterizan las narrativas de las y los policías entrevistados pone en primer plano que el gobierno de la pandemia es también una suerte de gobierno de sí-cuidado de sí policial: sus tareas —en un contexto de miedo generalizado al virus—, se traducen también en una suerte de autogestión del miedo al propio contagio que se refuerza con la falta de provisión de elementos de bioseguridad. El miedo al contagio propio, de los compañeros y de la familia, se refuerza con el reconocimiento de que la tarea que desempeñan es riesgosa por la mayor exposición al virus:

[nuestro trabajo] fue más riesgoso por el motivo de que vos tenías un 80%, 90% más de posibilidades de contagiarte que cualquier otro, porque vos con la gente hacías el trabajo normal que hacés (...) estabas muy en contacto

¹⁰ Abordar en estos términos el gobierno policial de la pandemia nos permite salir de los modos en que frecuentemente, en el campo de estudios sobre lo policial, se han caracterizado las relaciones entre las autoridades democráticamente elegidas y las instituciones policiales. Como aborda Dallorso (2012) a propósito del caso argentino, se han privilegiado dos modos presuntamente contrapuestos: uno enfatiza la dependencia política de las fuerzas policiales y de seguridad con respecto a los poderes establecidos de manera tal que las policías funcionarían como apéndices de las autoridades políticas (Fruhling, 2003; Marteau, 2002; Ganon 1999), mientras el otro subraya la separación funcional entre la esfera policial y la esfera del poder público, de manera que existiría una falta de dirección política o desgobierno y, de manera correlativa, una autonomización o autogobierno del poder policial (Sain, 2002). Si la primera explicación tiende a dispensar la responsabilidad de las fuerzas policiales y de seguridad para atribuirle la mayor carga a las autoridades públicas y descuida el riesgo de que las instituciones policiales se encierren y adquieran intereses corporativos, la segunda hipótesis, por el contrario, al naturalizar la separación sostenida en el par desgobierno político-autogobierno policial (Dallorso, 2012), tiende a disculpar a las autoridades públicas que delegan la conducción a las fuerzas policiales por desidia o ingenuidad. Precisamente, la idea de gobierno policial pandémico de sí y de los otros, en lugar de presentar esos dos modos interpretativos como opuestos, permite iluminar el hecho de que no necesariamente son incompatibles una conducción política por parte de las autoridades públicas y un proceso de autonomización policial o, dicho de otra manera, que la autonomización de las fuerzas de seguridad es un modo específico de gobierno político de ellas y no su desgobierno. En ese sentido, lo que podría parecer un desgobierno político es, desde esta óptica, una específica combinación entre formas de regulación más informales, es decir, procedimientos y patrones cara a cara través de los cuales se conduce la conducta policial. Que estos procedimientos y patrones normativos sean informales, no escritos y no institucionalmente sancionados no implica, como veremos inmediatamente, que no sean constitutivos de las tareas y rutinas policiales.

físico y en contacto con la sociedad ... vos no sabías si esta persona, nadie sabe si está o no contagiado (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años)¹¹.

(...) desde el momento que se dictó la cuarentena, después de lo que es el personal de salud, somos el segundo en orden de riesgo por la exposición que tenemos (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Al principio no había tanto miedo, pero a medida que fueron incrementando los casos, ahí es como que yo y mis compañeros nos dimos cuenta como de la gravedad del virus y ahí empezamos a no compartir el mate, porque es muy habitual de juntarnos entre móviles a tomar mate, entre compañeros a tomar mate que se yo... y como en esto de la pandemia... como que se dejó de hacer, al principio se hacía, después cuando se fueron incrementando los casos no (Diana, policía de la provincia de Buenos Aires, 28 años).

Las y los entrevistados argumentan, asimismo, que no se les proveen insumos de protección adecuados y/o suficientes¹². Algunos de ellos afirman, incluso, que sólo comenzaron a recibir insumos después de que se incrementaron fuertemente los contagios dentro de la comisaría. Como se evidencia en los fragmentos que presentamos a continuación, otra recurrencia es la afirmación –en clave de denuncia– del autofinanciamiento de los elementos de bioseguridad, como barbijos, alcohol en gel o guantes:

Al principio no nos daban absolutamente nada, nada de nada. Después cuando empezaron a aparecer algunos casos, y algunos muertos, ahí empezaron a bajar jabón, alcohol, barbijos (...) Pero los barbijos que nos pasaban eran un pedazo de tela finita. Nosotros preferíamos pagarnos nosotros y estar más seguros (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

(...) que nos den barbijos, que nos den guantes, que nos den desinfectantes, alcohol porque si quieren que estemos todo el tiempo metiendo a gente [al

¹¹ Para garantizar la confidencialidad de las y los entrevistados, en todos los casos, se utilizan pseudónimos.

¹² La falta de insumos, como emerge con claridad en algunas entrevistas, parecería no ser una especificidad pandémica: “[n]o, no es solo con la pandemia... Puedo decirte que todo lo compramos nosotros: el uniforme, las balas, la tonfa. Si piden que cambiemos de tonfa, la tenemos que comprar nosotros. Te estoy hablando hasta un desodorante de piso, hasta el alcohol, todo lo que tenemos lo compramos nosotros, no te dan nada (Raúl, Policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años). No obstante, esta regularidad en pandemia es experimentada de manera exacerbada cuando el miedo al virus se hace presente. Volveremos sobre esta repetición desplazada o *iteración* más adelante a propósito del gobierno policial pandémico de (y con) violencias.

patrullero], *bajando gente*¹³, que mínimo por lo menos nos cuiden, que nos den algo (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años)

Las y los policías perciben como riesgosas las actividades que desempeñan y manifiestan una suerte de tensión entre las estrategias de autocuidado que deberían llevar adelante para protegerse del contagio y el tipo de tareas que se les reclama realizar. Es decir, las mismas tareas que se les reclaman (circular en los móviles con otros compañeros o subir presuntos infractores a los patrulleros para trasladarlos a la comisaría por incumplir los protocolos, por ejemplo) van a contramano de las medidas de prevención indicadas. El gobierno de sí – cuidado de sí policial parecería colisionar con los procedimientos y tareas del gobierno de los otros.

...nosotros, en realidad, el contacto... ¿cómo te puedo decir?, es cuerpo a cuerpo... algunos estaban sin barbijo y se te acercan a gritar en la cara a dos metros, y bueno y vos tenés que estar, es decir contagiarte... Esos fueron muchos los temas por los que se contagiaron tantos efectivos. Llega un problema de familia por 911 y estás en contacto continuo y muy cercano al agresor, muy cercano a la víctima para contenerla, es decir, sí o sí tenés que actuar como se actúa siempre, ¿no? (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

...y bueno, al principio fue todo muy raro porque en lo que corresponde a nuestro trabajo y la función que tenemos que cumplir (...) habían muchas cosas que se contradecían con nuestra propia labor. Así que bueno fue difícil adaptarse a lo que era la parte de la pandemia propiamente dicha, con el tema del no contacto, de cuidarse mucho, era como que nosotros entre compañeros lo podíamos hacer, pero una vez que llegábamos al lugar que nos convocaba el 911 era difícil hacerlo... A nosotros nos juntan todo el turno y nos dicen que teníamos que tener el menor contacto posible, de higienizarnos las manos todo el tiempo, pero como contradictorio nos dijeron: pero se tiene que identificar a las personas, y si están infringiendo

¹³ El término “bajar”, en la jerga policial, tiene al menos dos acepciones. Refiere a la acción de detener y/o arrestar a un presunto sospechoso y llevarlo a la comisaría. El sintagma completo, en este caso, es “bajalo a la comisaría”, que suele simplificarse como “bajalo”. La segunda acepción pone en primer plano la equívocidad inherente del uso de ese término en la jerga policial: “bajalo” también hace referencia a la acción de “disparar”, “matar”, “abatir”.

hay que llevarlos por el artículo 205¹⁴(Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

(...) si vemos una situación tenemos que actuar, vemos cuánto son, lo trabajamos y también está eso de cuidarnos ya que estamos expuestos y bueno, esta es una situación donde sabes que podés terminar contagiado estando así en contacto estrecho, en contacto directo más que nada con la persona, sin saber si esa persona tiene el virus o no tiene el virus... es complicado también abordar una persona donde ya sabes que no tiene el barbijo puesto o tiene las manos sucias y se hace complicado (Juan Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 45 años).

Otra de las saliencias clave en las narrativas de las y los policías sobre sus condiciones de trabajo se vincula con la preocupación por el deterioro sustancial de los ingresos y la sobrecarga de trabajo que, según argumentan los entrevistados, se agudizan fuertemente durante el periodo de aislamiento por la pandemia. La cuestión salarial no se circunscribe al período pandémico, según argumentan las y los entrevistados, pero la drástica reducción de una fuente de complementación significativa de los salarios del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires como lo son las “horas adicionales”¹⁵, produce un impacto muy marcado en la reducción de los ingresos policiales. La cancelación de eventos masivos y otras actividades lúdicas, como casinos y bingos, así como el cierre de comercios no esenciales, recortaron severamente los adicionales y, por ende, redujeron sustancialmente los ingresos policiales.

Al adicional lo necesito porque mi sueldo la verdad no nos alcanza. A nadie le alcanza el sueldo, más como hoy en día están las cosas... y yo lo necesitaba, lo necesito al adicional porque es para vivir dentro de todo de una forma

¹⁴ El artículo 205 al que hace referencia el fragmento, es el artículo del Código Penal en el que se sanciona: “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

¹⁵ El sistema normativo dentro de la Policía de la Provincia de Buenos Aires categoriza a las horas adicionales en dos tipos: horas Compensación por Recargo de Servicio (CORES) y horas Policía Adicional (POLAD). Las primeras son de carácter voluntario, aunque pueden tornarse en la práctica de carácter obligatorio en virtud de la relación existente entre superiores y subalternos. Y las actividades que involucran no difieren de aquellas que realizan las y los policías, sino que representan una continuidad con estas tareas. Las horas POLAD, por su parte, surgen de un convenio entre la policía y actores externos como organizadores de eventos deportivos y espectáculos, entidades bancarias, instituciones educativas, de salud, entre otras. Estas sólo pueden realizarse en tanto no interfieran con la labor policial ordinaria (Calandrón y Galar, 2017).

tranquila, darle una tranquilidad a mi familia (Cristina, 38 años, policía de la Provincia de Buenos Aires).

Lo que pasa con la pandemia es que, al cerrar muchos negocios, al cerrar muchas fábricas, al cerrar todo, no precisaban de ese adicional que ellos ganaban aparte, entonces se tuvo que vivir de lo que es el sueldo, entonces por eso fue el problema de que paró la policía, porque obvio no es lo mismo vivir con 200 que con 50 o 60, entonces ahí estuvo el gran problema (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Reclaman por mejoras en las condiciones de trabajo, expresan preocupación por la muerte de compañeros, la sobreexposición al contagio y la falta de elementos de protección, denuncian la sobrecarga de trabajo y la atención médica deficiente; no obstante, las y los policías identifican la cuestión salarial como el eje que vertebra la inédita protesta policial que se inicia los primeros días del mes de septiembre de 2020¹⁶:

...necesitamos que sí o sí nos aumenten.... quizás no fue la forma de hacerlo, pero qué otra manera hay de reclamar si nosotros no tenemos sindicato. Incluso estamos asustados. Imagínate lo que pasó, yo tengo mis compañeros que están desafectados, o sea, ahora que quedaron desafectados por haber hecho [la protesta] y esas personas se quedaron sin trabajo (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

Yo estaba re a favor, me parecía que estábamos ganando muy poco, las condiciones laborales no eran las mejores y yo estaba a favor, pero bueno obviamente tenía miedo a hacer paro y que después hayan desafectaciones...y yo en mi caso particular, estaba a favor del paro pero no quería hacer paro porque tenía miedo [...] muchos compañeros míos fueron desafectados a raíz de esto (Roxana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 31 años).

Los sueldos que están cobrando no solamente los policías, sino docentes, enfermeros del Estado, está muy por debajo de lo que cuesta vivir. Dan miedo realmente... así que la verdad yo estaba de acuerdo [con la protesta], y no pude ir porque si no hubiera ido, ...porque la verdad no solo los policías, sino que mucha gente la está pasando mal, ya no se puede estar la verdad,

¹⁶ Ver, en este mismo trabajo, las notas de pie 4 y 12.

esta media complicada la cosa, en general ¿no? (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

El problema principal de nosotros fue cuando arrancó el tema de la pandemia, que fue uno de los motivos por los que empezamos a ir a la marcha, fue porque muchos compañeros estaban muriendo. Muchos compañeros murieron, que es algo que tampoco se abre a la gente. Que pasa: nosotros tenemos IOMA que nos cubre. IOMA no nos cubría los hisopados. Entonces cuando había algún caso de COVID, o una sospecha de COVID, te ibas a recorrer todos los hospitales. ...Yo me quise ir a hisopar, y no teníamos donde ir, estábamos como a la deriva de Dios. Entonces, mayormente muchos compañeros se murieron en la casa, porque no teníamos dónde ir (María, policía de la Provincia de Buenos Aires, 29 años).

De alguna manera, la protesta —la participación directa en ella o su adhesión pasiva— funciona en los relatos de nuestras y nuestros entrevistados como una suerte de mecanismo necesario para el gobierno de sí policial en pandemia; la protesta deviene mecanismo para autogestionar el miedo al deterioro de los ingresos¹⁷. Como señala una de las policías entrevistadas, gobierno del miedo a través de miedo: del miedo a la sobrecarga de trabajo y al deterioro salarial al miedo a las sanciones —como las desafectaciones—. Si uno de los efectos de la protesta fue el aumento de los salarios policiales, ella implicó también la desafectación de parte de los policías que había participado de la medida de fuerza¹⁸.

¹⁷ Las protestas de las fuerzas policiales y de seguridad han sido y son el objeto central de una serie de trabajos académicos que resultan referencia indiscutida para el campo de estudios sobre la cuestión policial en Argentina. Canónicos, en ese sentido, resultan las investigaciones del historiador Osvaldo Barreneche, en las que indaga, por ejemplo, los reclamos salariales y modalidades de protesta de los policías bonaerenses desde la caída de Perón en 1955 hasta la huelga policial bonaerense ocurrida en 1973 durante la transición de la dictadura militar del general Alejandro Lanusse al gobierno democrático del justicialista Héctor Cámpora (Barreneche, 2011). O, sólo por mencionar unos pocos y más recientemente, los distintos trabajos que han abordado las protestas de las fuerzas policiales y de seguridad de 2012: desde un abordaje etnográfico “¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina” de Frédéric (2015), desde una perspectiva sociológica “De sediciosos y vándalos: acerca de las representaciones de la protesta policial de diciembre de 2013 en la Argentina” de Artese, Cresto, Tapia y Signorelli (2015), desde la perspectiva comunicacional, el trabajo “El reclamo uniformado. Las problematizaciones de los diarios Clarín, La Nación y Página 12 sobre el conflicto salarial protagonizado por la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval (2012)” de Lizama (2021); o bien los trabajos de Galar (2017, 2018) y Galvani, Lorenz y Rodríguez (2020), en los que se inscriben estas protestas en el marco más general de otros conflictos policiales. Por supuesto, también resultan indispensables los trabajos sobre la protesta policial durante la pandemia. Para una indagación pormenorizada de esta protesta policial durante la pandemia, la cuestión salarial y las condiciones laborales, entre otras cuestiones, ver Garriga Zucal (2020); Galeano, D. (2020); y Bover (2020).

¹⁸ Resultaron desafectados más de 400 policías bajo las figuras de “insubordinación” e “incumplimiento de los deberes de policía”. La desafectación implicó la reducción del salario al 50% y el cese de actividades por tiempo

Sobre este último punto, como se advierte en los fragmentos precedentes, se estructuran críticas de las y los entrevistados que superponen y complementan una preocupación que también se agudiza durante el periodo de aislamiento por la pandemia y dejamos pendiente más arriba: la sobrecarga de trabajo. A la suerte de resignación por el aumento de horas de trabajo durante el periodo de pandemia, se le suman las referencias críticas a los cambios en la distribución de esas horas y, fundamentalmente, a la falta de horas de descanso.

Trabajábamos 12 horas, 14... Depende de los relevos y de dónde te toque trabajar. Trabajamos 12x36 y lo seguimos haciendo hasta ahora. Cuando salió el tema del COVID fue que trabajábamos 10 horas por dos semanas... trabajamos de lunes a lunes 10 horas (Melina, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

... lo que fueron las filas con los bancos, la gente para cobrar, todo eso... me lo fume todo, completo. No teníamos francos, estuvimos trabajando casi...25 días seguidos... fue heavy... Y lo de las 12 horas es algo relativo, a veces trabajas más... pero el 12 es el mínimo, no menos de 12 (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Nosotros arrancamos cuando apenas arrancó la pandemia, una parte de nosotros fue a reserva, quedó la demás gente trabajando 15 días corrido depende el municipio que le toque, nosotros por ejemplo quedamos, la primera que nos tocó a nosotros quedamos de reserva y sino depende del municipio que te toque, ibas y acantonabas¹⁹ ahí... (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Como queda en evidencia en algunos fragmentos presentados, también contribuye a la sobrecarga de trabajo la significativa reducción de personal, motorizada tanto por los efectivos policiales aislados, contagiados o fallecidos, así como también por la desafectación de compañeros después de la protesta policial:

indeterminado hasta resolverse la situación particular de cada uno. Afirma, en esa línea, una de las entrevistadas: “se supone que todos los que estuvimos tenemos que ser afectados en algún momento... en mi comando desafectaron a 30 policías de los 200 ponele que somos... pero está abierto a que vamos a ser todos los que estuvimos ese día...a los que son más rebeldes desafectaron... mucha gente antigua... por ahora desafectaron poco efectivos nuevos” (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

¹⁹ En la jerga militar “acantonar” significa instalar a la tropa en un alojamiento provisorio a la espera de reabastecimiento, aguardo de instrucciones, descanso, etc.

(...) es así, se enfermaban y el resto tuvo que trabajar el doble o solucionar el problema con la gente que te queda, la prevención tiene que estar, los móviles tienen que salir (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Con el tema de la pandemia se incrementó el tema de los recargos, laburamos más horas de lo habitual digamos, (...) hubieron muchos casos de personas infectadas por el virus, y bueno toda esa gente que tuvo contacto estrecho con personas infectadas se tienen que aislar, entonces ¿qué pasa? al aislarse esas personas hay menos gente, al haber menos gente le exigen más al que está disponible, y bueno te recargan más de lo que te tienen que recargar (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Estamos así por la situación de ahora que no hay efectivos (...), por falta de personal (Raquel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 26 años).

IV. Gobernar (con) violencias

Cuando las y los policías hablan de las tareas que desempeñan en pandemia visibilizan y nominan, de manera recurrente, diferentes modalidades de violencias. Por un lado, hacen referencia a violencias y conflictividades en los territorios populares sobre las que ellas y ellos intervienen. Pero, por el otro, también narran violencias que ellos mismos ejercen. En este apartado, se discuten tanto los relatos de las y los policías sobre sus intervenciones en violencias de los territorios en los que trabajan —según coinciden los testimonios, en pandemia se trata fundamentalmente de casos de violencia de género o disputas entre vecinos—, como de las experiencias de las y los policías que motorizan violencias en distintos grados sobre las poblaciones vulnerables.

Entonces, y en primer lugar, una regularidad caracteriza los relatos policiales sobre conflictividades y violencias en territorios vulnerables: frente a lo que identifican como una disminución de otras violencias y delitos, nuestras y nuestros entrevistados coinciden en la centralidad que, en pandemia, tienen la violencia familiar y de género y las disputas entre vecinos.

Lamentablemente donde yo trabajo es todo conflicto familiar, es todo el tiempo conflicto familiar, (...) al tener que estar conviviendo 24 horas todo el

día (...) sí, más violencia. Es como que hoy realmente sale lo peor de uno, la verdad de cada uno, ¿no? (...) Tenemos muchos llamados... yo que trabajo acá en Varela es impresionante los llamados de conflictos... hay conflicto familiar... mucho conflicto vecinal, aparte de la inseguridad de los robos y todo eso (Carla, policía de la Provincia de Buenos Aires, 36 años).

Se ve mucho lo que es conflictos familiares, vecinal, lo que es violencia de género y eso. Robo se ve, pero no se ve todo el tiempo, lo que más se ve son esos conflictos... eso es muy cotidiano, se ve muy seguido. Sí, problemas, peleas entre parejas, o entre vecinos eso se ve siempre, creo que se ve más eso que robos (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Lo que saltó más acá ahora en la actualidad es el problema de género y problemas matrimoniales, problemas familiares, que yo pienso que también fue por la pandemia, y por la difusión que le están dando en los medios, entonces ahí saltó mucho... no había tantos problemas así, femicidios, no había tanto. Ahora resalta más. Yo creo que es porque estuvieron encerrados, están todos en la misma habitación y se alteran los tipos... hoy hay muchos 911 respecto a la violencia de género (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

...tuvimos que frenar porque una chica nos hace señas y bueno, era el marido que estaba violento y bueno, tuvimos que bajar y llevarlo a comisaría. Casos así hay todos los días, todos los días, es muchísimo lo que subió la tasa de violencia de género, muchísimo (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Mayormente lo que se escuchaba por radio [eran] los casos de violencia de género o problemas familiares, [...] con el tema de que la gente no iba a trabajar, que estaba por el tema de la pandemia, que no podía circular mayormente se empezó a escuchar más el tema de violencia familiar o problemas familiar o vecinal (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

En las narrativas policiales, estas conflictividades y violencias no aparecen como una suerte de innovación pandémica pero sí —según argumentan las y los entrevistados— se potencian en un contexto de encierro y de limitaciones a la circulación. En ese sentido, como veremos enseguida, también en este gobierno policial de las violencias de los otros nos

encontramos frente a una suerte de repetición en la diferencia: entre la prepandemia y la pandemia se advierten prácticas de intervención sobre violencias recurrentes —violencias familiares, de género y conflictos entre vecinos—, pero en magnitudes diferentes: más casos y más violentos.

En segundo lugar, y no ya respecto del gobierno *de* violencias, sino del gobierno *a través* de violencias que ellos mismos vectorizan en pandemia, uno de los puntos centrales que caracterizan los relatos policiales sobre las tareas de policiamiento atañe a una serie de actividades nuevas vinculadas con el control de los permisos de circulación en el transporte público, en vehículos particulares y a peatones. Esta serie de actividades, como veremos a continuación, se configura como el escenario privilegiado para un ejercicio de poder punitivo discrecional de las policías.

En las entrevistas a las y los policías, emergen dos referencias obligadas al hablar de su desempeño en los controles de los permisos de circulación: el “205” y las *bajadas*²⁰ a la comisaría. Como mencionamos más arriba, cuando las y los policías nombran el “205” aluden al artículo del Código Penal que atañe a la sanción ante las violaciones a las medidas para impedir la propagación de una epidemia²¹. Resuena, en ese sentido, la norma legal como fundamento-legitimador de las tareas desempeñadas:

Hubo un momento que no se dejaba circular a la gente, que le pedías el DNI y todo eso. Bueno a “eso” le habían puesto artículo 205 y artículo 239²²; te pedían el documento y en el caso que vos no tengas nada que hacer, cómo justificar estar en la calle, te *bajaban* a la comisaría. Y entonces había filas de gente en la comisaría porque no tenían documentos o no podían justificar por qué estaban en la calle (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Al principio cuando se decretó lo que es el decreto de urgencia, nos cayó como nuevo digamos del reglamento lo que es la falta del artículo 205, es por el hecho de la no circulación. La gente que infringía ese decreto, ese artículo, se lo llevaba a la comisaría, se lo inscribía por esa falta, se hacía una

²⁰ Ver nota al pie 13 en este mismo artículo.

²¹ Ver nota al pie 14 en este mismo artículo.

²² Se hace referencia al artículo 239 del Código Penal: “Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio de sus funciones o a la persona que le prestare asistencia a requerimiento de aquel o en virtud de una obligación legal”.

comunicación con el juzgado federal y se lo dejaba o no en comisaría, depende de la gravedad de lo que estaba haciendo (Carlos, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Nosotros cuando nos mandan a hacer operativos por lo general paramos vehículos y colectivos. En el caso que aparece un colectivo tenés que subirte al colectivo, pedirle a la gente el permiso, que tenga DNI en mano, y bueno la gente que no tiene permiso se lo baja del colectivo, y se lo lleva a la comisaría para que lo notifiquen el 205, el artículo 205 y el 129 creo que es, bueno esos artículos... (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Vos tenías que subir [al colectivo] y la gente tenía que tener su permiso, (...) y depende de cómo esté la comisaría, si no estaba muy colapsada con el artículo 205, se los bajaba si no tenían el permiso de circulación, o si no era esencial y todas esas cosas...; y si no, bueno, era decirle que no puede estar en la calle, que no puede andar sin el permiso, si no era esencial... le explicamos todo lo que pasaba en la situación de pandemia... y nada, no se hacía otra cosa (Melina, policía de la Provincia de Buenos Aires, 35 años).

Por otra parte, y como se deja ver en algunos fragmentos precedentes, *bajar* a la comisaría es otra de las recurrencias que emergen en los relatos sobre las tareas policiales realizadas en pandemia²³. “Bajada” significa, en el entramado argumentativo de nuestras y nuestros entrevistados, detener a un presunto infractor —pero como veremos inmediatamente, no sólo— y llevarlo a la comisaría. En el marco de esta praxis laboral, se admite y legitima una forma bien específica de arbitrariedad y violencia: una regularidad policial durante la pandemia es lo que podríamos caracterizar como el imperativo de “hacer estadísticas”. En las entrevistas emerge como una constante la obligación de realizar, para las y los policías de calle, un cierto número de “bajadas” por turno, que permita engrosar los “números” de personas sobre las que se interviene durante la pandemia. La tarea, como relatan las y los entrevistados, consiste en salir a buscar presuntos incumplidores, detenerlos

²³ Respecto de las tareas de policiamiento durante la pandemia, las y los entrevistados detallan otra de las intervenciones que realizan: la desactivación y/o clausura de fiestas clandestinas. Resulta sintomático que, en esas narrativas, las fiestas clandestinas aparecen como una suerte de prerrogativa de los sectores vulnerables en, claro está, territorialidades populares: “Vos entrabas a Villa Diamante, Villa Caraza, Monte Chingolo, Villa Barceló... fiestas de 15, 20 personas, eso es muy normal entre ellos” (Miguel, policía de la Provincia de Buenos Aires, 43 años).

y llevarlos a la comisaría. Este imperativo de “hacer número”, como bien es abordado en la bibliografía especializada a propósito de las detenciones por averiguación de identidad²⁴, no es una innovación policial de la pandemia, pero sí podemos advertir que esta práctica adquiere particularidades asociadas con el andamiaje normativo que las reclama, ampara y legitima:

En nuestro trabajo nos exigían que bajáramos mínimo tres personas por noche y vos tenías que salir a la cacería. O sea, la gente veía el móvil y salía corriendo porque sabían que el móvil no le iba a importar si ibas, no sé, a la farmacia, ya sea a la casa de un familiar que estaba enfermo, porque nosotros tenemos la orden de arriba de gente que está afuera bajarla (...) somos 30 móviles y mínimo en la estadística tiene que haber 30 ciudadanos bajados por violación del artículo 205 (Martín, policía de la Provincia de Buenos Aires, 37 años).

Hasta el día de hoy, hasta el día de hoy tengo que *bajar*, aunque sea una persona..., un infractor, te bajo seguro. Porque tiene que haber una estadística, entonces es como que todos los móviles tenemos que cumplir con esa estadística.... Vos tenés consecuencias al otro día, vos vas a ser citado a hablar con el jefe: “¿por qué no *bajaste?*”, o te van a cambiar de zona... es como que medio una amenaza de que te van a cambiar de donde vos estás (Eugenia, policía de la Provincia de Buenos Aires, 34 años).

Nos exigen que mínimo dos personas por día teníamos que *bajar* a la comisaría... a la mañana cuando ingresamos a trabajar nos daban la directiva de dos personas tienen que *bajar* por día, y uno no anda todo el tiempo buscando quien tiene el permiso de circulación, pero ellos te ponían como una condición: *bajar* dos por día (Diana, policía de la Provincia de Buenos Aires, 28 años).

Resulta particularmente descriptiva la imagen con la que uno de los entrevistados caracteriza la tarea encomendada: “salir de cacería”. Las connotaciones son evidentes: cazadores y presas; acoso, acecho y persecución de animales para atraparlos y, en el límite, matarlos. Y este imperativo remite a un mandato informal, una orden no escrita que conlleva, ante incumplimientos, tanto la amenaza de sanciones como su concreción. En pandemia, el

²⁴ Si bien en Argentina no es una obligación legal circular con la documentación que acredita identidad, la práctica de detención por averiguación de identidad es habitual en el quehacer arbitrario y discrecional policial (Tufró, 2019; Tiscornia et al. 2004; Pita et al. 1998).

gobierno policial de los otros involucra entonces un procedimiento discrecional bien preciso —salir de caza— que, ante desobediencias, redundaba en castigos como recarga de tareas o cambios de zona de trabajo.

El imperativo de “hacer número” se acopla con otra serie de prácticas que también caracterizan el accionar policial discrecional y que la bibliografía especializada —recuperando un sintagma nativo— ha abordado de manera recurrente: las prácticas orientadas por el “olfato policial” (Garriga Zucal, 2013; Rodríguez y Goldin, 2020; Rodríguez Alzueta y Garibaldi Noya, 2014; Eilbaum, 2004) o como dice uno de nuestros entrevistados, prácticas de intervención que se afincan en que “uno se da cuenta”:

Creo que no llevé a ningún laburante por una infracción por 205... *uno se da cuenta*, y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria, pero uno se da cuenta cuando alguien va a trabajar y cuando uno está boludeando en la calle... te das cuenta (Raúl, policía de la Provincia de Buenos Aires, 30 años).

Junto a la discrecionalidad que aportan al accionar policial en pandemia el imperativo de “hacer número” y las bajadas porque “uno se da cuenta... y es una cuestión que uno puede llamarla discriminatoria”, otra regularidad que emerge en los relatos de nuestros entrevistados y tributa a la selectividad de las prácticas policiales en pandemia, es la focalización en el incumplimiento de los jóvenes, lo que legitima que gran parte de las intervenciones —como se deja leer en los fragmentos expuestos a continuación— se orienten a este subgrupo poblacional:

Veías cinco pibes todos ahí, tomando cerveza, y le preguntabas, y te decían: “no, estamos acá escabiando, estamos re aburridos”. Te salían con esa. “Bueno chicos, vamos todos a la comisaría” (Sofía, policía de la Provincia de Buenos Aires, 32 años).

Lo más común, con el tema de la pandemia es como que los chicos seguían como en la misma. Entonces como con el tema, uno dice bueno con la pandemia vas a ver menos gente, van a tratar... y no, sinceramente el tema de la juventud no, al menos donde yo estaba se veía que seguían en la misma. El tema de las canchas de fútbol llenas... las canchas de fútbol íbamos nosotros, los compañeros en móvil y demás, pero era imposible... tenés que llenar la comisaría de doscientas personas prácticamente, entre los que juegan el partido y los que están mirando (Eugenia, policía de la Provincia de

Buenos Aires, 34 años).

La mayoría que quizá rompían la cuarentena son pibes jóvenes, que en realidad la sociedad está así, los jóvenes no son muy de acatar las órdenes, los reglamentos y, entonces, a esos son los que más llevábamos, ...la mayoría que se llevan son pibes jóvenes (Enrique, policía de la Provincia de Buenos Aires, 50 años).

Inclusive en pandemia la modalidad de trabajo es diferente, no es la misma forma de trabajar en una villa, que trabajar en [el centro de] Berazategui, no es lo mismo. Por ejemplo, vos te bajas en una villa y te dicen que hay 5 pibes y uno está armado... vos te bajas ahí y tenés que bajarte ya con la *itaca*, con el arma apuntando, ponerlos a todos contra la pared, cacharlos porque sabes que algo les vas a encontrar. Es otra forma de laburo. En cambio, acá en Berazategui tenés que cuidarte de un montón de cosas, que la gente no te esté filmando, que no haya cámaras... Habíamos ido a un llamado, un chico que había robado, le decían el "trapito" por Villa Mitre. Ay, ese pibe era un desastre, tres veces en el día robó, tres veces. Lo *bajábamos*, lo largaban, lo venían a buscar los padres, lo *bajábamos*, lo largaban. Un menor, 14 años, problemas de droga, bueno, de todo un poco. A la noche, ¿qué pasa? mi compañero ya estaba cansado, la tercera vez que lo *bajó*, le dio una patada en el culo, metiéndolo al móvil.... hablé con mi compañero y le dije: "arriba de nosotros teníamos una cámara, si esa cámara nos filma, estamos al horno los dos", y ahí bueno, se fue acomodando la forma de trabajar. Por lo menos de día... después lo agarramos a la noche... Entonces, le digo a mi compañero: "ahora sí agarralo". Le metió una patada en el culo y lo metió para adentro (Daniela, 33 años, policía de la Provincia de Buenos Aires).

Como en una suerte de espejo invertido, si los jóvenes de sectores vulnerables se perciben sobreexposados al accionar de las policías (Ayo et al. 2010; Bonvillani, 2020; Cozzi, et al. 2014; Dimarco y Kessler, 2013; Ghiberto y Puyol, 2019; Laitano y Mateo, 2019; Lerchundi, 2020; Plaza Schaefer, 2018; Roldan y Soloa, 2021), los relatos de nuestras y nuestros entrevistados coinciden en la puntualización de los jóvenes como incumplidores y allí afinan las justificaciones sobre la focalización de las intervenciones

sobre ellos²⁵. Este doblete que deviene blanco privilegiado de intervención —los jóvenes y de los sectores vulnerables— no es un patrón innovador, antes bien es la iteración de una selectividad policial clásica pero ahora en el contexto pandémico. La iteración alude, según Derrida (2002)²⁶, al desplazamiento que se produce en cada repetición, esto es, alude a la posibilidad de repetición *en* la diferencia. ¿Por qué resulta significativo hacer hincapié en esta suerte de repeticiones que suponen siempre-ya alteraciones? Porque la imagen de la *iterabilidad* impide cualquier forma de reflexión que busque continuidades absolutas, un presente pandémico que es —sin más— la continuidad lineal y homogénea de un pasado prepandémico. Si bien advertimos prácticas policiales recurrentes, ellas se presentan —lo que tiene una importancia radical— en modalidades e intensidades diferentes. Esto es, si decimos repetición, al mismo tiempo, debemos decir —una vez más— que presenta matices propios, y que esos matices cuentan.

La selectividad policial sobre los jóvenes se combina en lo que podríamos llamar, recuperando los estudios feministas²⁷, una selectividad interseccional que también es un patrón de actuación policial clásico más allá y más acá de la pandemia: los sujetos-objeto privilegiados de las intervenciones policiales son los jóvenes, pero no cualquier joven sino fundamentalmente los que habitan las villas y asentamientos, los jóvenes de los sectores vulnerables (Calzado y Vilker, 2010; Rangugni, 2009; Rodríguez y Seghezzo, 2013). La

²⁵ Durante el trabajo de campo de esta investigación también entrevistamos jóvenes de sectores vulnerables, que viven en la zona sur del conurbano bonaerense. Los relatos de las y los jóvenes resultaron coincidentes respecto de la sobreexposición a la violencia a la que están sometidos. Así narraban su experiencia un joven y una joven respectivamente: “[j]odían según la cara, no paraban a todo el mundo... Y siempre fui negrito, siempre parecí *chorro*..., depende de dónde estes, te piden documento o no, por la ropa que tenés puesta y los pibes con los que andas... así, te paran, si sos rubio, no (Axel, 20 años, trabajador informal, Florencio Varela); “[a]ctuaron de una manera muy violenta que no me esperaba... ya varias veces por la pinta, por los barrios donde te movés, la *gorra* te jode, sos pibe te jode, sos negro te jode. Pero nunca de una manera tan violenta... es la primera vez que un oficial baja de un patrullero empuñando el arma ya... si corríamos nos tiraba” (Laura, 26 años, trabajadora de comedor, Florencio Varela).

²⁶ Recordemos cómo aparece la idea de iteración en el andamiaje conceptual propuesto por Derrida. Analizando críticamente los desarrollos benjaminianos, Derrida sostiene que el rigor de la distinción entre la violencia fundadora y la violencia conservadora es amenazado por la paradoja de la iterabilidad: el derecho es una fuerza que se instala y luego debe conservarse, por ello no resulta posible pensar que la violencia que funda el derecho no es la misma que la que lo conserva. El juego de la iteración hace que el origen deba originariamente repetirse y alterarse para valer como origen, es decir, para conservarse (Derrida, 2002).

²⁷ La categoría de interseccionalidad nos habla de sistemas de dominación, opresión y privilegio que funcionan imbricados y superpuestos. Género, edad, nacionalidad, raza, clase social, orientación sexual, y otros marcadores identitarios, no funcionan de manera independiente y mutuamente excluyente, sino que operan recíprocamente y devienen la superficie de complejas desigualdades sociales (Crenshaw, 1989; Hill Collins, 2015). La violencia de las policías se ejerce selectivamente acoplando múltiples marcadores identitarios.

particularidad pandémica radica, no obstante, como emerge de los fragmentos de entrevistas presentados, en la mayor exposición de armas, más circulación de policías, más operativos de control, esto es, el cambio de las magnitudes, así como también en “las salidas de cacería” para “hacer número” a través del 205, es decir, en los juegos de legitimaciones específicas de las violencias.

V. Consideraciones finales

Al inicio nos preguntamos cuáles son las tareas y rutinas a través de las cuales las policías se configuran como nodos relevantes en la estructuración del posible campo de acción de sí mismos y de los otros durante la pandemia. O, lo que es lo mismo, cómo se configura el gobierno policial de la pandemia. Primero señalamos que el gobierno policial de la pandemia es, también, un gobierno de sí frente a una triple amenaza: el virus, la sobrecarga de trabajo y el deterioro de los ingresos. Y esa tríada amenazante funciona como la argamasa explicativa privilegiada de la inédita protesta con cese de actividades que protagonizaron las y los policías durante la pandemia. Fuimos señalando también que ni la falta de insumos, ni la cuestión salarial, ni la sobrecarga de trabajo se circunscriben exclusivamente al período pandémico. Sin embargo, la situación excepcional de la pandemia hace que esas faltas, restricciones y reducciones adquieran otra dimensión: producen un impacto magnificado en un contexto de cambios en las rutinas laborales, de contagios y de muertes, y de restricción de los ingresos adicionales. Repetición en la diferencia o iteración del gobierno de sí policial pandémico y prepandémico.

Segundo, y respecto del gobierno de los otros, las tareas y rutinas a través de las cuales las policías se configuran como nodos relevantes en la estructuración de su posible campo de acción, también nos encontramos frente a una suerte de repetición en la diferencia entre la prepandemia y la pandemia. En las narrativas policiales, las intervenciones sobre violencias familiares y de género, así como las conflictividades entre vecinos no aparecen como una suerte de innovación pandémica pero sí se potencian en un contexto de encierro y de limitaciones a la circulación.

También es posible advertir continuidades, como abordamos en el último apartado, respecto de las violencias vectorizadas por las y los propios policías. Sin embargo, aquí también encontramos variaciones que nos permiten hablar antes que de repeticiones simples

de iteraciones: se repiten prácticas y patrones preexistentes a la pandemia, pero con cada repetición se reactualizan y varían, por un lado, las intensidades —más policías, más lugares de control, más vehículos, más exhibición de armas—; por el otro, los puntos de apoyo de la legitimación de las violencias, el imperativo de “hacer estadísticas” se reactualiza en la obligación para las y los policías de calle de salir a buscar presuntos incumplidores del artículo 205, detenerlos y llevarlos a la comisaría.

En este trabajo, insistimos en conocer y detallar las grillas de visibilidad y decibilidad policial en lo que refiere al desempeño de sus tareas en pandemia porque intervenir y desarmar esas violencias, implica necesariamente conocer sus especificidades.

VI. Referencias bibliográficas

- Artese, Matias Cosme, Jorge Cresto, Hernán Pablo Tapia, y Yesica Vanesa Signorelli (2015). De sediciosos y vándalos: Acerca de las representaciones de la protesta policial de diciembre de 2013 en la Argentina. *Austral Comunicación*, 4(2), 227–249.
- Ayos, Emilio Jorge, Nicolas Santiago Dallorso, Victoria Rangugni, y Celina Recepter. (2010). La Argentina neoliberal: Naturalización de la fragmentación social y exacerbación punitiva. En Máximo Sozzo (comp.), *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan S. Pegoraro* (pp. 343-357). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Barrabino, Olga (2023). Reflexiones y debates del trabajo social en el ámbito de seguridad. Experiencias de las prácticas pre-profesionales en la Subsecretaría de seguridad ciudadana del Municipio de Quilmes, 2021-2022. *PUEBLO*, 16.
- Barreneche, Osvaldo (2011). paro de y represión a... Policías reclamos salariales, protestas y huelga en la policía bonaerense (1955-1973). *Desarrollo Económico: Revista de Ciencias Sociales*, 51(202/203), 221–239.
- Barry, Andrew, Thomas Osborne, y Nikolas S. Rose (Eds.) (1996). *Foucault and political reason: Liberalism, neo-liberalism, and rationalities of government*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bonvillani, Andrea (2020) Verdugueo: Sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina). *Polis (Santiago)*, 19(55), 32–57.
- Bover, Tomas (2020, septiembre 11). Mejor que arengar es escuchar. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/policia-bonaerense-mejor-que-arengar-es-escuchar/>
- Calandrón, Sabrina, y Santiago Galar (2017). Dinero, trabajos alternativos y consumos en la vida cotidiana de policías de la Provincia de Buenos Aires. *Prácticas de Oficio*, 2(20), 14-57.
- Calderon Archina, Aldana, Diego Garces, y Diego Escolar (2023). Policías, vecinos y jóvenes de las barriadas de Cuyo en situación pandémica. En J. Garriga Zucal (Ed.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*, (pp. 103–124). Argentina: TeseoPress.
- Calzado, Mercedes y Vilker, Shila (2010). Retóricas impolíticas y seguridad. Sobre los modos de interpelación de las víctimas. *Revista securanca urbana e juventude, Faculdade de Letras, Universidade Estadual Paulista (UNESP)*, 3(1), 10-18.
- Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault: Temas conceptos y autores* (1. ed). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Castro, Edgardo (2019). La noción de policía en los trabajos de Michel Foucault: Objeto, límites, antinomias. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 46(2), 185–206.
- Couto, Barbara (2021). *Perfiles Conurbanos. Fichas municipales 2021*. Observatorio del Conurbano Bonaerense.
- Cozzi, Eugenia, Enrique Font, y Maria E. Mistura (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista Derechos Humanos.*, III(8), 3.

- Crenshaw, Kimberle (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Criado, Enrique Martin (1998). Los decires y los haceres. *Papers. Revista de Sociología*, 56, 57–71.
- Dallorso, Nicolás (2012). La compleja relación entre el poder político y las fuerzas de seguridad: Desafíos para el análisis de la emergencia del Plan Unidad Cinturón Sur de la Ciudad de Buenos Aires. *Hologramática, Facultad de Ciencias Sociales–UNLZ, Año VII (17)*, 97–121.
- Dallorso, Nicolas, y Gabriela Seghezzeo (2021). Apuntes para una crítica del securitarismo neoliberal en Argentina”. *TLA- Melaua* 50, 1–40.
- De Marinis, Pablo (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo). En Fernando Selgas García y Ramon Ramos Torre (Eds.), *Retos Actuales de la Teoría Social: Globalidad, Reflexividad y Riesgo* (pp. 73-103). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020, de 3 de marzo 2020, Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, nº 297/2020, Poder Ejecutivo Nacional (2020). <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>
- Derrida, Jacques (2002). El nombre de pila de Benjamin. En Adolfo Barberá & Patricio Peñalver Gómez (Trads.), *Fuerza de ley: El fundamento místico de la autoridad* (pp. 129-151). España: Tecnos.
- Domínguez, Pamela (2023). Mujeres trabajadoras de comedores populares y su mirada sobre las fuerzas de seguridad en el periodo de ASPO. *PUEBLO*, 16.
- Eilbaum, Lucía (2004). La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales. *Cuadernos de antropología social*, 20, 79–91.
- Foucault, Michel (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Foucault, Michel (2006a). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. (Horacio Pons, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978)* (Horacio Pons, Trad.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la bipolítica: Curso en el College de France (1978-1979)*. (Horacio Pons, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2008). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. (Horacio Pons, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2009). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En *El Yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires: La Marca.
- Foucault, Michel (2014). *Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980)*. (Horacio Pons, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2017a). *Historia de la sexualidad* (Tercera edición). México: Siglo Veintiuno Editores.

- Foucault, Michel. (2017b). *La arqueología del saber* (Segunda edición, revisada). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Frederic, Sabina (2015). ¿Militares, asalariados o trabajadores? Moral y emoción en un conflicto gremial de la Gendarmería Nacional Argentina. *Dilemas. Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 8(3), 529–557.
- Fruhling, Hugo (2003). Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto? *Serie Documentos*. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Galar, Santiago (2017). Entre el cuartel y la calle. Protestas policiales en la provincia de Buenos Aires desde el registro de la acción pública (2008-2017). *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas. Nueva Época.*, 14(14), 5-21.
- Galar, Santiago (2018). Cuestionar el orden: Un análisis de los reclamos públicos de la familia policial en la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 31, 127–140.
- Galeano, Diego (2020, abril 15). Vigilar y castigar (en democracia). *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/vigilar-y-castigar-en-democracia/>
- Galeano, Eugenia Ayelén (2023). Mujeres policías y violencia de género en la zona sur del Conurbano bonaerense: Un proyecto por venir. *PUEBLO*, 16.
- Galvani, Mariana Cristina, Mariana Da Silva Lorenz, y Florencia Rodriguez (2020). La protesta policial en Córdoba en 2013: Antecedentes, hechos y consecuencias de una conflictividad particular. *Minerva*, 1, 52–63.
- Ganon, Gabriel (1999). Reforma de la Policía: ¿cambio organizacional o estructural? El apartamiento del enfoque ortodoxo para una lectura crítica de la ‘subcultura’ policial que obstaculiza su democratización. En Máximo Sozzo (Ed.). *Seguridad urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal* (pp. 123-151). Argentina: UNL.
- Garriga Zucal, José (2013). Usos y representaciones del ‘olfato policial’ entre los miembros de la policía bonaerense. *Dilemas*. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Instituto de Filosofia e Ciências Sociais. Núcleo de Estudos da Cidadania, Conflito e Violência Urbana. 3(6), 489-509.
- Garriga Zucal, José (2020). El baile, el verdugueo y el sacrificio. Sobre la legitimidad de las violencias policiales. *Revista de la Escuela de Antropología*, XXVII, 1–17.
- Garriga Zucal, José (2020, septiembre 10). Comer delante de los pobres. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/policia-bonaerense-comer-delante-de-los-pobres/>
- Garriga Zucal, José (ed.) (2023). *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Gerson, Kathleen, y Damaske, Sarah (2020). *The science and art of interviewing*. Oxford: Oxford University Press.
- Ghiberto, Luciana, y Puyol, María Victoria (2019). La violencia policial en lo cotidiano. Exploraciones criminológicas sobre jóvenes y fuerzas de seguridad en la ciudad de Santa Fe. *+E: Revista de Extensión Universitaria*, 11, 215–244
- Gibbs, Graham (2007). *Analyzing Qualitative Data*. SAGE Publications Ltd.

- Gros, Frederic (2014). Situación del curso. En Michel Foucault, *El gobierno de sí y de los otros* (pp. 381–394). México: Fondo de Cultura Económica.
- Grupo de Estudios sobre políticas de Seguridad y Policía (GESyP/UNVM). (2023). Pandemia, policiaamiento y conflictos en el interior cordobés. El caso de Villa María. En J. Garriga Zucal (Ed.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*, (pp. 79–103). TeseoPress.
- Hill Collins, Patricia (2015). Intersectionality’s Definitional Dilemmas. *Annual Review*, 41, 1–20.
- INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (2021). Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2021 (6) 60, pp. 18. <https://bit.ly/3L1OKiB>
- Kessler, Gabriel y Dimarco, Sabina Alejandra (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221–243.
- Laitano, Guillermina, y Mateo, Natacha (2019). El hostigamiento policial a los jóvenes de la periferia marplatense. *Temas y Debates*, 37, 13–38.
- Landaeta Mardones, Patricio, Juan Arias Krause, y Ricardo Espinoza Lolas (2017). La «cuestión urbana»: Apuntes para un diagrama de la relación gobierno y policía en Michel Foucault. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, 21, 87–106.
- Lerchundi, Mariana Jesica (2020). La violencia policial como “mensaje”: Un abordaje desde la experiencia de jóvenes de Latinoamérica. *Hallazgos*, 17(34), 23–54.
- Lizama Gajardo, Lorena de los Ángeles (2021). *El reclamo uniformado. Las problematizaciones de los diarios Clarín, La Nación y Página 12 sobre el conflicto salarial protagonizado por la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval (2012)* [Tesina de Grado - Ciencias de la Comunicación]. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Marteau, Juan Félix (2002). Azul casi negro: La gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática. En R. Briceño León (Ed.), *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina* (pp. 77- 113). Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mouzo, Karina, Alina Rios, Gabriela Rodriguez, y Gabriela Seghezzeo (2010). Hacer morir. Prácticas policiales y la (re)inscripción del poder soberano en la economía del biopoder. En M. Galvani, K. Mouzo, N. Ortiz Maldonado, V. Rangugni, C. Recepter, A. L. Rios, G. Rodriguez, y G. Seghezzeo (Eds.), *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas* (pp. 215–230). Buenos Aires: Hekt.
- Muzzopappa, Eva, y Melisa Fernandez Marron (2023). Las formas de la estatalidad. Derechos y violencias en Río Negro. En J. Garriga Zucal (Ed.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*, (pp. 125–157). Argentina: TeseoPress.
- Pita, María Victoria, Gustavo Palmieri, y María Josefina Martínez. (1998). Detenciones por averiguación de identidad: Policía y prácticas rutinizadas. En *Informe Anual 1995 del CELS* (pp. 147-163). Buenos Aires: Eudeba.
- Raffin, Marcelo y Seghezzeo, Gabriela. (comp.) (2023). *Foucault y la pandemia. Biopolítica, neoliberalismo y resistencias*. CLACSO-IIGG: Buenos Aires (en prensa).
- Rangugni, Victoria (2009). Emergencia, modos de problematización y gobierno de la in/seguridad en la Argentina neoliberal. *Delito y sociedad, Revista de Ciencias Sociales.*,

18(27), 23–44.

- Renoldi, Brigada, Virginia Bertotto, y Diego Bogarin (2023). Agentes de(s)cuidados en el Noreste Argentino. Las condiciones de trabajo en las fuerzas de seguridad durante la pandemia de SARS COVID-19 (2020-2021). En J. Garriga Zucal (Ed.), *Violencias, vulnerabilidades y fuerzas de seguridad. Una perspectiva federal*, (pp. 125–157). Argentina: TeseoPress.
- Rodríguez Alzueta, Esteban, y Nicolas Garibaldi Noya (2014). *El poder de la palabra: Estrategias juveniles frente al olfato social y el olfato policial*. XI Congreso Argentino de Antropología Social.
- Rodríguez, Florencia, y Goldin, Deborah. Judith (2020). Olfato policial y nuevas tecnologías de la información. Transformaciones del trabajo policial en Córdoba, Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología Social. del Trabajo*, (4) 7, 1-22.
- Rodríguez, Gabriela y Seghezzo, Gabriela (2013). Entre diagnósticos y terapéuticas. A propósito de la configuración de la (in)seguridad como problema en los medios de comunicación en la Argentina. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 22, 633–647.
- Roldan, Macarena del Valle, y Soloa, Emanuel (2021). Violencia policial y subjetividades: Narrativas de jóvenes cordobeses. *IX Jornadas de estudiantes, tesistas y becarixs: producir conocimientos situados en ciencias sociales: apuestas y retos en la escritura y divulgación* (pp.127- 135). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados.
- Rose, Nikolas, y Miller, Peter (1992). Political Power beyond the State: Problematics of Government. *The British Journal of Sociology*, 43(2), 173-205.
- Sain, Marcelo. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saldaña, Johnny (2009). *The coding manual for qualitative researchers*. California: Sage.
- Schaefer Plaza, Valeria (2018). ¿Por qué tu gorra sí y la mía no? Los procesos de construcción de identidad en jóvenes organizados contra la violencia policial. *Crítica Penal y Poder*, 14(18), 55-75.
- Seghezzo, Gabriela, y Nicolás Dallorso (2021). La disputa por el problema de la seguridad en el Cono Sur. El rol de los think tanks Fundación Paz Ciudadana (Chile) e Instituto Millenium (Brasil). *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, 15(2), 31-61.
- Small, Mario Luis (2009). How many cases do I need?: On science and the logic of case selection in field-based research. *Ethnography*, 10(1), 5-38.
- Sousa Santos, Boaventura de (2003). *La caída del Ángelus novas: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política* (Cesar A. Rodriguez, Ed.). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Sozzo, Máximo (2007). Policía, gobierno y racionalidad. Incursiones a partir de Michel Foucault. *Cuadernos de Derecho Penal*. Instituto de Derecho Penal, Colegio de Abogados de Neuquén, 4(4), 309-366.
- Suárez, Ana Lourdes, y Palma Arce, Carolina (2010). *Condiciones de vida en el conurbano bonaerense*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Tiscornia, Sofía, Lucía Eilbaum, y Vanina Lekerman. (2004). Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos. En S. Tiscornia (ed.), *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica* (pp. 42-64). Buenos Aires: Antropofagia.
- Tufró, Manuel (2019). Detenciones, demoras e interceptaciones en las dinámicas de hostigamiento policial". *Cuestiones Criminales, Universidad Nacional de Quilmes*, 3, 118-139.
- Valverde, Mariana, y Ron Levi (2016). Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad. *Delito Y Sociedad*, 1(22), 5–30.